

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19119** *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el inicio del expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales SG/277/P07 (I. 199/11), "Promotoces, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Promotoces, Sociedad Limitada, titular del expediente SG/277/P07 (I.199/11), que con fecha 02/04/2012 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 30/03/2007, relativas a:

- No acreditación del cumplimiento de las obligaciones Fiscales.
- No acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- No acreditación de la realización de las inversiones.
- No acreditación de la creación y mantenimiento de empleo.
- No acreditación de disposición a fin de vigencia de permisos, licencias y autorizaciones pertinentes.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 o 915 835 006, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 23 de mayo de 2012.- El Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A120040251-1